



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN VETERINARIA (A1.2012) PARA PERSONAL LABORAL, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016.**

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en los apartados 2.2 y 2.3 de la Base Séptima, de la Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para personal laboral para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria, de la Junta de Andalucía

**ACUERDA**

- 1) Modificar la plantilla de respuestas publicada el día 6 de abril de 2018 en los siguientes términos:
  - Anular la pregunta 114, por formulación errónea en su planteamiento, por lo que pasa a computarse la pregunta 156 de reserva de la parte práctica
  - Cambiar la respuesta de la pregunta 119, que pasa a ser la A) por error en la transcripción de la plantilla
- 2) Desestimar el resto de las alegaciones presentadas
- 3) Determinar, con anterioridad a la identificación nominal de las personas opositoras y respetando el principio de mérito y capacidad, que la puntuación necesaria para aprobar el ejercicio único de la fase de oposición es de 50,00 puntos

En Sevilla, a 22 de mayo de 2018

EL PRESIDENTE

Fdo: José Miguel Núñez Díaz



LA SECRETARIA

Fdo: Margarita Tejera Vaquerizo